

# BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEON.

correspondiente al dia 3 de Enero de 1871.

## Gobierno de Provincia.

Circular núm. 379.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de ayer á las cinco y 50 minutos de la tarde, me dice lo siguiente:

**Acaba de hacer su entrada solemne S. M. el Rey en medio de un inmenso entusiasmo.**

Esperaban en la estacion el Ministerio y Comisiones del Ayuntamiento y Diputacion. S. M. se dirigió ante todo al templo de Atocha á dar gracias á Dios por su feliz llegada y ofrecer este homenaje á la memoria del General Prim, ante cuyo cadáver oró, dirigiéndose despues á las Córtes, donde prestó juramento á la Constitucion y recibió una ovacion entusiasta, fué proclamado Rey de España por la Asamblea, que le despidió con muchos vivas. Ha visitado enseguida á la Duquesa de Prim, siempre acompañado del Duque de la Torre y del Presidente del Consejo, habiendo tenido lugar una escena profundamente conmovedora. Trasladado á Palacio ha recibido á las Corporaciones y Autoridades Civiles, Eclesiásticas, Militares y Marítimas, saliendo despues al balcon, llamado por los gritos entusiastas de la multitud, á los cuales ha contestado S. M. con un Viva España. Las Córtes se han declarado disueltas, y el Regente ha declinado sus poderes en el acto solemne del juramento.»

Ya lo veis, leoneses, la Revolucion que empezó en Cádiz en Setiembre de 1808, apesar de las contrariedades por que pasó estos dos años, acaba de ser coronada el 2 de Enero, jurando S. M. el Rey Amadeo I, la Constitucion Democrática que las Córtes Constituyentes, producto del sufragio universal, han hecho. En ellas estuvieron representados todos los partidos y á la obra constitucional concurren con sus luces y patriotismo, unos y otros. Ninguno, legalmente puede rechazarla: á to-

dos obliga: velemos pues por su cumplimiento, y olvidando nuestras discordias civiles, agrupémonos á este centro de legalidad comun, y de esta suerte, luchando los partidos pacíficamente, por los medios que las libertades otorgadas establecen, llegará al Poder cada uno de ellos, cuando la opinion le dé su fallo favorable por el sufragio universal.

Así, turnando en el Gobierno del país, unos y otros, conseguiremos la felicidad de la patria, que tanto todos queremos.

Grande seria la satisfaccion nuestra hoy si no tuviéramos que deplorar profundamente la muerte de uno de los hombres más ilustres de la patria. Porque el héroe de los Castillejos; el hombre político y previsor en Méjico, no pertenece solo á su partido, es una gloria de esta desventurada Nacion; y coincidencia providencial es, que, el mismo dia que se le dió sepultura era el aniversario de la batalla de los Castillejos, donde tan alto colocó el honor de España. Allí le respetaron las balas enemigas, apesar de lo rudo del combate y de los arranques heroicos de valor que durante éste dió el valiente y caballeroso patriota D. Juan Prim. Porque tan intrépido era en el peligro, como magnánimo y generoso despues de la victoria.

Derramemos á su memoria una lágrima de dolor y pidámosle al cielo sea esta la última víctima de nuestras miserables pasiones, para que la gratitud de la patria á su nombre sea mas impercedera, presentándose á los ojos de todos como víctima inmolada por el fanatismo de unos pocos á su futura felicidad.

Imitemos el noble ejemplo que nos dió el dignísimo Jefe del Estado, dirigiéndose al templo de Atocha á orar delante del cadáver del ilustre finado, y pasando despues de prestar juramento á la Constitucion á ofrecer sus consuelos á la viuda virtuosa y desgraciada señora Duquesa de Prim. Este tributo de respeto y alta consideracion ofrecido por S. M. á la memoria y esclarecidos servicios del que fué Presidente del Consejo de Ministros, honra al Monarca y es á la vez segura garantía de la ventura y felicidad del país.

Leon Enero 3 de 1871.

EL GOBERNADOR,  
*Vicente Lobos.*